

JUEVES, 4 DE JULIO DE 2013 - BOC NÚM. 127

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2013-10182 *Información Pública de expediente para la declaración del molino de Santa Olaja, en la marisma de Soano, término municipal de Arnüero, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento.*

Encontrándose en tramitación el expediente para la declaración del molino de Santa Olaja, en la marisma de Soano, en el término municipal de Arnüero, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento y, dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de que, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (calle Pasaje de Peña, 2 - 1ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 27 de junio de 2013.
La jefa del Servicio de Patrimonio Cultural,
Emilia Calleja Peredo.

2013/10182